RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2018/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022/SBE AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS RNI-ID N° 410.121.

Asunción,14 de septiembre de 2022

VISTO: La Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones; el Informe de Evaluación de fecha 12 de setiembre de 2022, constituido por medio de la Resolución de Directorio Nº 1326/2022, de fecha 21 de junio de 2022, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022/SBE AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS RNI-ID N° 410.121.;** la Providencia GOC Nº 143/2022 de fecha 13 de setiembre de 2022, de la Gerencia Operativa de Contrataciones, y;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 presenta su Informe de Evaluación.

Que, el llamado para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022/SBE AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS RNI-ID N° 410.121.,** fue autorizado por Resolución de Directorio Nº 1326/2022, de fecha 21 de Junio de 2022 , conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) ID N° 410.121; en fecha 06 de Septiembre de 2022, se realizó la etapa competitiva, y en fecha 07 de Septiembre de 2022 a las 10:00hs, se realizó el Acto de Apertura de Oferta presentada por el Oferente.

Que, el Comité de Evaluación señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; el contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, el Comité de Evaluación, en consideración a todo lo expuesto y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/2019 , se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/SBE/2022 AMPLIACION DE SISTEMA DE MEDICION DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS RNI-ID 410.121**,a la Firma **COMTEL S.A. (RUC N° 80016715-5), cuyo Precio Total**, asciende a la suma de G. ***18.973.468.301 (Guaraníes Dieciocho mil novecientos setenta y tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos uno) IVA Incluido.*** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 19.165.000.000,00 (guaraníes Diecinueve mil ciento sesenta y cinco millones) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 3.800.000.000 (guaraníes Tres mil ochocientos millones) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP Nº 84/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL; la vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 14 de setiembre de 2022, Acta N° 40/2022, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones",

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR,** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2022 AMPLIACIÓN DE SISTEMA DE MEDICIÓN DE CAMPOS ELECTROMAGNETICOS RNI- ID N° 410.121/SBE**, a la Firma **COMTEL S.A. (RUC N° 80016715-5), cuyo Precio Total**, asciende a la suma de G. ***18.973.468.301 (Guaraníes Dieciocho mil novecientos setenta y tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos uno) IVA Incluido***

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 19.165.000.000,00 (guaraníes Diecinueve mil ciento sesenta y cinco millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 3.800.000.000 (guaraníes Tres mil ochocientos millones), según CDP Nº 84/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL; la vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ
Presidente
Res. Dir. N° 2018/2022

RECIBÍ CONFORME
Abigail Sales
FIRMA
FECHA: 19/9/22
HORA: 13:13

A1133066